

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

AÑO DE 1891

SUSCRICIÓN NACIONAL realizada en esta provincia para remediar las desgracias ocurridas por las inundaciones.

(Continuación.)

	Plas.	Cénts.
Suma anterior...	12.192	80
Atienza.		
Ayuntamiento de fondos municipales.....	50	>
Los vecinos de dicho pueblo.		
Felipe Gomez.....	2	50
Gregorio Asenjo.....	1	50
Ignacio Rodriguez.....	>	37
Francisco Nuñez.....	>	75
Juan de la Vega.....	>	25
Gregorio Perez.....	>	25
Pedro Galán Infante.....	>	50
Blas Plaza.....	1	50
Antonio Perez.....	1	>
Mariano del Olmo.....	2	75
Tomás Galán.....	1	>
Mariano Villaverde.....	1	>
Juan de Hijos.....	1	>

Pedro Solis.....	10	>	Gerónima Landeras.....	>	50
Francisco Espeja.....	1	>	Leocadio Bravo.....	>	50
Benigno Gallejo.....	5	>	Leonardo Santamera.....	>	25
Julian Asenjo.....	1	>	Ceferino Esteban.....	>	10
Agapito Garcia.....	>	25	Juana Madrigal.....	>	50
Eusebio Hihes.....	>	25	Maria Arribas.....	>	15
Luciano Medina.....	>	10	Florencio Infante.....	>	05
Manuel Ranz.....	>	50	Francisco Coveño.....	>	25
Mateo Lopez.....	>	20	Maximiliano Cabellos.....	>	15
Gregorio Medina.....	>	05	Cándido Gomez.....	>	2
Cándido Garces.....	>	25	Benita Alonso.....	>	50
Juan Marina.....	>	5	Josefa Montero.....	>	10
Mariano Aguilar.....	>	5	Remigia Alonso.....	>	1
Ramón Carazo.....	>	5	Manuel Cabellos Asenjo.....	>	20
Cosme Sanchez.....	>	5	Vicenta Santaren.....	>	05
Vicente Gimenez.....	>	2 50	Blas Cabellos.....	>	11
Rafael de Luis.....	>	5	Tomasa Cabellos.....	>	22
Ignacio Lafuente.....	>	4	Juliana Villanueva.....	>	10
Laureano Montero.....	>	25	María de Sagaseta.....	>	1
José Arribas.....	>	54	Rafaela Aburrote.....	>	1
María Martinez.....	>	10	Antonia Lafuense.....	>	1
Julian Arias.....	>	50	Ceferina Baras.....	>	1
Cuatro presos.....	>	40	Manuel Cabellos Rodriguez.....	>	15
Manuel Coveño.....	>	15	Carmen Carazo.....	>	1
Leandra Galan.....	>	30	Inocencio de la Vega.....	>	50
Benita Madrigal.....	>	50	Francisco de la Fuente.....	>	62
Micaela Yarza.....	>	2	Bernabé Psces.....	>	25
Benita Gallego.....	>	25	Paula Peces.....	>	25
Luisa Mendez.....	>	1	Pedro Gonzalo.....	>	12
Epifania Nieto.....	>	50	Victor Asenjo.....	>	05
María Galán Ruilopez.....	>	50	Antonio de Castro.....	>	10
Silverio Lopez.....	>	50	Petra Hurrillo.....	>	20
Pedro Garcia Roldan.....	>	10	Tiburcia del Amo.....	>	10
Domingo Gallego.....	>	60	Gregoria Arribas.....	>	15
Paulina Lopez.....	>	10	Antonia Juberías.....	>	10
Mariano Luilopez.....	>	50	Aleja Gil.....	>	10
Juan Ruilopez.....	>	25	Gregoria de la Reu.....	>	54
María Albertos.....	>	30	Julian de San Clemente.....	>	20
Fausto Cabellos.....	>	25	Félix Miguel.....	>	1
Raimundo Herrero.....	>	25	Isidro Yague.....	>	15
Juan Asenjo.....	>	2	Braulio Serrano.....	>	15
Lucía Moreno.....	>	2	Felix Oliva.....	>	25
Agustina Infante.....	>	50	Pedro de la Fuente.....	>	25
Juan Cabellos.....	>	1	Pablo Gismeras.....	>	18
Pedro Madrigal.....	>	50	Pedro Somolinos.....	>	50
Modesta Cabellos.....	>	1	Anacleto Somolinos.....	>	15

Tiburcio Gomez.....	» 15	Lucio Romanillos.....	» 30	Roman Somolinos.....	» 10
Florencio Gismeras.....	» 05	Francisco Ruilopez.....	» 10	Vicenta Sancho.....	» 10
Benito Higes.....	» 05	Nicomedes de Roque.....	» 10	Fausto Hernando.....	» 10
Primo Lázaro.....	» 20	Isabel del Olmo.....	» 10	Pedro Muñoz.....	» 10
Inocenta Bermejo.....	» 18	Fernando Flores.....	2 50	Anselma Barrio.....	» 10
Dionisio Martin.....	» 10	Luisa Flores.....	1 »	Cecilio de Roque.....	» 10
Isabel Andrés.....	» 20	Joaquina Flores.....	1 »	María Perez.....	» 10
Valentin de Higes.....	» 05	Margarita de Hijes.....	» 20	María Galan.....	» 10
Vicenta Lázaro.....	» 05	José Cabellos.....	» 10	Petra Muñoz.....	» 10
Hipólito de Francisco.....	» 27	Petra Sotillo.....	» 05	Gerónima Garcés.....	» 10
Liboria Perez.....	2 »	Aquilina Cercadillo.....	» 05	Eusebio Somolinos.....	» 10
Norberto Somolinos.....	» 15	Felipa Garcés.....	» 50	Meliton Aparicio.....	» 10
Leonarda de la Fuente.....	» 10	Abdon Gonzalez.....	1 »	Manuel Donoso.....	» 10
Lázaro Perez.....	» 10	Romana Beltran.....	2 »	Jacinta Alonso.....	» 10
Juana Rodríguez.....	» 25	Gregorio Perez.....	» 02	José Muñoz.....	» 10
Luis de la Vega.....	» 25	Eugenio Aguilas.....	1 »	Roque Romanillos.....	» 10
Martin Perez.....	» 25	María de la Iglesia.....	» 50	Segundo Somolinos.....	» 10
Sebastian Parra.....	» 70	Evaristo Guijarro.....	» 50	Agustin Somolinos.....	» 10
Pedro de la Fuente.....	» 10	Bernardino Peral.....	1 »	Pedro de Francisco.....	» 10
Francisco Medina.....	» 18	Higinio Gallego.....	» 25	Juliana Molinero.....	» 10
Bernardo de Francisco.....	» 10	Miguel Jaime.....	1 »	Luis Gomez.....	» 10
Canuto García.....	» 25	Nicomedes de las Heras.....	» 10	Simon Romanillos.....	» 10
Feliciano Rodríguez.....	» 30	Felipe Bermejo.....	» 25	Banda de Música.....	» 10
Higinio Benito.....	» 25	Francisco Ruiz.....	» 10	D. Vicente Velasco.....	» 10
María Asenjo.....	» 05	Gabino de las Heras.....	» 10	Lucía Santamera.....	» 10
Juan Gomez.....	» 10	Aquilino Correa.....	2 »	Carlos Guijarro.....	» 10
Antonio Chicharro.....	1 »	Juliana Yagüe.....	» 25	Mariano Madrigal.....	» 10
Manuel Collado.....	» 05	Francisco Arribas.....	» 50	Mesas petitorias.....	» 10
Juana Zamora.....	» 15	Juana Medina.....	» 10	D. Narciso Ranz.....	» 10
Dionisio Albertos.....	» 30	Petra Almazan.....	2 »	Felipe Encabo.....	» 10
Aquilino Fuente.....	» 10	Claudio Encabo.....	5 »	Bruno Gonzalo.....	» 10
Andrés Rodríguez.....	» 02	Guadalupe Alejandre.....	1 »	Manuel de Mingo.....	» 10
Teresa San Clemente.....	» 05	Anastasia Galan.....	» 50	Cándida del Rosario.....	» 10
Antonio Guijarro.....	» 10	Antonio Cabellos.....	1 »	Alejandro Santamera.....	» 10
Manuel Lázaro.....	» 10	Santiago Alonso.....	» 15	Leona García.....	» 10
Tomás Berlanga.....	» 10	Pablo Sancho.....	» 20	Segundo Arias.....	» 10
Candido Romanillos.....	» 10	Higinio Cabellos.....	1 »	Pascual Perez.....	» 10
Felipe Sevilla.....	» 05	Pablo Lopez.....	» 25	Buenaventura Infante.....	» 10
Bernardo García.....	» 13	Gregorio Loranca.....	» 05	Feliciano Yanguas.....	» 10
Agapito Martin.....	» 02	Josefa Bermejo.....	» 04	Mateo Guijarro.....	» 10
Demetrio Cabellos.....	» 10	Venancio Lopez.....	» 20	Atanasio de la Cruz.....	» 10
Andrés Delgado.....	» 05	Victoriano Garay.....	» 30	Antonio de Marcos.....	» 10
Benigno Asenjo.....	» 18	Bernabé Lopez.....	» 25	Eugenio Garrido.....	» 10
Juan de la Vega.....	» 15	Eugenio Saldaña.....	» 10	Raimundo Remartinez.....	» 10
Antonia Gomez.....	» 10	José Lopez.....	» 25	Benito de Marcos.....	» 10
Romana Muñoz.....	» 10	Florencio de la Fuente.....	» 50	Juan Arribas.....	» 10
Ceferino Muñoz.....	» 15	Mariano Lopez.....	» 25	Cesáreo Yagüe.....	» 10
Gregorio Serrano.....	» 15	Carmen Landeras.....	1 »	Juan Roldan.....	» 10
Calixto Lázaro.....	1 »	Dámaso Medina.....	» 25	Anselmo Garcés.....	» 10
Felipe Perez.....	» 50	Epifanio de Francisco.....	» 20	Ruperto Collado.....	» 10
Donata de Francisco.....	» 50	Benito Cabellos.....	1 »	Leoncio de Marcos.....	» 10
Manuel Fuente.....	» 50	Filomena Somolinos.....	» 50	Miguel Roldan.....	» 10
Victoriano Rodríguez.....	4 »	Antonino Espeja.....	1 »	Juan Gil.....	» 10
Bernardo Rodríguez.....	» 10	Gregorio de la Vega.....	» 50	Leoncio Roldan.....	» 10
Pío Gomez.....	» 23	Joaquin Ranz.....	» 50	Julian Ruiz.....	» 10
Clemente de la Fuente.....	» 10	Bonifacia Lopez.....	» 50	Donato Cabellos.....	» 10
Jorge Bonilla.....	» 24	Angel Lopez.....	1 »	Pantaleón Esteban.....	» 10
Dionisio Muñoz.....	» 25	Claudio Asenjo.....	» 50	Antonio de San Agustin.....	» 10
Vicenta de la Fuente.....	» 05	Joaquin Mazo, de Pozuelo del Campo.....	» 25	Juan Jaume.....	» 10
Buenaventura Albertos.....	» 05	Benita Perez.....	» 10	Juana Lopez.....	» 10
Félix Ranz.....	» 57	Pedro Galán.....	» 05	Cipriano Roldan.....	» 10
Isabel de Marcos.....	» 10	Francisca de la Cruz.....	» 10	Sra. de D. José Espinosa.....	» 10
Esteban de San Juan.....	» 25	Justa de la Fuente.....	» 25	D. Mariano Arias.....	» 10
Juana Somolinos.....	» 15	Felipe Cabellos.....	» 25	Juliana Lerena.....	» 10
Isidora Izquierdo.....	» 15	Robustiano Catalinas.....	» 05	Liborio Romanillos.....	» 10
Dario Cabellos.....	» 20	María Cabellos.....	» 02	Andrés Valverde.....	» 10
Basilisa Sanz.....	» 30	Saturnino Cabellos.....	» 05	Mariano Chicharro.....	» 10
Antonio García.....	» 20	Felisa Lopez.....	» 05	Pablo de la Pastora.....	» 10
Valentin Ranz.....	» 50	Melchora Muñoz.....	» 30	Manuela de Mingo.....	» 10
María Sevilla.....	» 20	Manuel Castel.....	» 05	Hilario de San Juan.....	» 10
Silvestre Lopez.....	» 50	Simon Higes.....	1 »	Alejandro Somolinos.....	» 10
Lino Amo.....	2 »	Claudio Somolinos.....	» 10	Matías Isidoro.....	» 10
Delfina Fernandez.....	» 50	Cipriano Garcés.....	» 10	Alejandro Delgado.....	» 10
Candelas Garcés.....	3 »	Félix Galan.....	» 10	Marcos Hernando.....	» 10
María Bravo.....	1 »	Pedro Perez.....	» 10	Manuel Martinez.....	» 10
Hilario Criado.....	2 »	Teodoro Sancho.....	» 15	José Medina.....	» 10
Melquiades Cabellos.....	» 10	Baldomero Gomez.....	» 10	Manuel Bodera.....	» 10
Margarita Fernandez.....	» 15	Bernardo Cabellos.....	» 35	Nicasio de Higes.....	» 10
Eustaquio de San Agustin.....	» 50	Marcos Sancho.....	» 10	Dionisia Muñoz.....	» 10
Hipólito de la Vega.....	» 30	Benigno Velasco.....	» 10	Antonio Cabellos Perez.....	» 10
Eduardo Contreras.....	1 »			Juan Medina.....	» 10

Prispulo Rodriguez.....	» 10	Andrés Villanueva.....	» 30	Juan Lamparero.....	» 12
Higinio Andul.....	» 05	Santiago Garcia.....	» 10	María Agustin.....	» 06
Aniceto Bermejo.....	» 10	Julian Garcia.....	» 10	Isidra Agustin.....	» 12
Pedro Somolinos Perez.....	» 25	Valentin Garcia.....	» 10	Mariano Garcia.....	» 10
Felipe Gamboa Botija.....	10 »	Félix Anos.....	» 10	Juan Contera.....	» 12
Nicolás Arribas.....	» 10	Jesús Anos.....	» 25	Manuel Pastor.....	» 05
Sixto Santamera.....	» 20	Patricio Blanco.....	» 10	Nicolás Diaz.....	» 05
Tomás Arias.....	» 20	Felipa Blanco.....	» 25	Pedro Casado.....	» 12
Bonifacio Ruiz.....	» 40	Fructuoso Martinez.....	» 50	Sofio Gallardo.....	» 12
Feliciano Esteban.....	» 25	Domingo Gárgoles.....	» 10	Gerónimo Encabo.....	» 90
Antonio Madrigal.....	» 25	Benigno Martinez.....	» 15	Lino Garcia.....	» 90
Teodoro Lopez.....	» 50	Lucio Calleja.....	» 15	Victorio Bermejo.....	» 40
As. de D. Piego Pascual.....	1 80	Marcelo Martinez.....	» 25	Juan Arroyo.....	» 30
Fermin Baras.....	2 50	Juan Perez.....	» 11	Francisco Perez.....	» 15
María Zúñiga.....	» 20	Victorio Gárgoles.....	» 10	Eusebio Delgado.....	» 40
Antonino Asenjo.....	» 25	Fermin Garcia.....	» 05	Baldomero Agustin.....	» 40
Prudencio Cabellos.....	» 10	José Orozco.....	» 10	Eusebio Navarro.....	» 10
Benito de Higes.....	» 25	Salustiano Blanco.....	» 05	Modesto Bermejo.....	» 10
Tomás Infante.....	» 10	Matias Blanco.....	» 05	Feliciano Casado.....	» 15
Santiago Morales.....	» 10	Luis Ortega.....	» 05	Pedro Vela.....	» 25
Clemente de San Pedro.....	» 10	Matias Sanchez.....	» 15	Benito Rodrigo.....	» 10
Manuela de la Fuente.....	» 05	Domingo Perez.....	» 10	Toribio Agustin.....	» 40
Cipriano Cabellos.....	» 05	Eusebio Ibares.....	» 20	Antonia Agustin.....	» 20
Juana Bravo.....	» 10	José Langa.....	» 25		
Bruno Asenjo.....	» 15	Benigno Langa.....	» 25	<i>Los niños de la escuela.</i>	
Rafino de San Clemente.....	» 10	Rafael Gordella.....	» 10	El Sr. Maestro.....	1 »
Luciano Medina.....	» 20	Tomás Almarza.....	» 30	Agueda Casado.....	» 05
Simon Galan.....	» 20	Francisca Martinez.....	» 05	Benita Agustin.....	» 07
José Delgado.....	» 50	Mariano Martinez.....	» 05	Sofía Vela.....	» 02
Baltasar Rodriguez.....	» 05	Eugenia Baeza.....	» 02	Plácida Bermejo.....	» 05
Francisco de la Vega.....	» 10	Victor Martinez.....	» 05	Ana Martinez.....	» 03
Abdon Perez.....	» 10	Francisca Loeches.....	» 10	Alejandra Pastor.....	» 05
Rafael Romanillos.....	» 15	Cesárea Zaragoza.....	» 10	Sabino Agustin.....	» 04
Manuel Medina.....	» 05	Faustina Garcia.....	» 25	Basilio Martinez.....	» 10
Dionisio Muñoz.....	» 50	Victorio del Saz.....	» 25	Constantino Casado.....	» 10
Florentino Ranz.....	» 10	Carmelo Garcia.....	» 10	Ramon Garcilopez.....	» 05
Lucía Infante.....	» 05	Leoncio Garcia.....	» 10	Ricardo Rodrigo.....	» 05
Gregoria del Castillo.....	» 05	Fernanda Diaz.....	» 10	Vicente Delgado.....	» 05
Gabriel de las Heras.....	» 50	Anselmo Expósito.....	» 05	Modesto Garcio.....	» 01
		José Martinez.....	» 15	Matias Mayor.....	» 05
Mazuecos.		Pedro Garcia.....	» 25	Felipe Bonilla.....	» 05
Ayuntamiento de fondos mu-		Ceferino Garcia.....	» 10	Florentino Perez.....	» 10
nicipales.....	25 »	Vicente Villaba.....	» 20	Dionisio Casado.....	» 05
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>		Patricio Garcia Cebrian.....	» 12	Martin Vela.....	» 05
Prudencio Fernández.....	5 »	Nemesio Gárgoles.....	» 10	Rufo Vela.....	» 03
Marcial Garcia.....	1 »	Margarito Garcia.....	» 10		
Pío Garcia.....	1 »	Eusebio Martinez.....	» 10	Huertahernando.	
Angeles Ortiz.....	1 »	Saturnino Garcia.....	» 25	El Municipio de fondos muni-	
Victoriano Enciso.....	1 »	Benito Sanz.....	» 25	cipales.....	20 »
Ciriaco Garcia.....	» 50			<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>	
Cipriano Martinez.....	» 50	Gajanejos.		Cayetano Martinez.....	» 15
Margarito Canreg.....	» 50	El Ayuntamiento de fondos mu-		Vicente Martinez.....	» 10
Raimundo Blanco.....	» 50	nicipales.....	20 »	José María Martinez.....	» 10
Fermin Illana.....	» 50	<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>		Mateo Sanz.....	» 15
Mateo Monge.....	» 50	D. Roman Cuadrado.....	» 25	Ildefonso Rebollo.....	» 15
Lorenzo Bachiller.....	» 50	José Delgado.....	» 25	Justo Abanades.....	» 05
Salustiano Garcia.....	» 25	Lucio Yela.....	» 25	Jogé Moreno.....	» 15
Clara y Rosa Zaragoza.....	» 20	Francisco Bonilla.....	» 25	Eustaquio Perez.....	» 60
José Perez.....	» 10	Fernando Vela.....	» 25	Hipólito Robisco.....	» 05
Pablo Blanco.....	» 10	Gerónimo Serrano.....	» 25	Marcos Garcia.....	» 15
Pedro Garcia.....	» 25	Evarista Pardo.....	» 10	Francisca Mozo.....	» 15
Vicenta Blasco.....	» 10	Nicasio Bonila.....	» 12	Eloy Tabernero.....	» 30
Lorenzo Garcia.....	» 10	Esteban Casado.....	» 05	Eugenio Herrero.....	» 10
Celedonio Garrido.....	» 10	José Garcia.....	» 05	Pascual Martinez.....	» 15
José María Vadillo.....	» 10	Mariano Casado.....	» 25	Mariano Sancho.....	» 05
Donato Perez.....	» 05	Benita Garcia.....	» 10	Eulogio Zarza.....	» 15
Francisco Blanco.....	» 05	Primo Llorente.....	» 25	Facundo Diaz.....	» 10
Guillermo Garcia.....	» 05	Cesáreo Rodrigo.....	» 18	El niño Antonio Mozo.....	» 10
Lorenzo Diaz.....	» 10	Mateo Eugenio.....	» 10	Los niños y Félix Tabernero..	» 10
Gregorio Anos.....	» 05	Esteban Agustin.....	» 12	D. Cayetano Garcia.....	» 05
Juan Gordillo.....	» 05	Francisco Garcia.....	» 18	Nicolás Abanades.....	» 05
Mariano Bueno.....	» 10	Isabel Lamparero.....	» 10	Casimiro Rebollo.....	» 10
Faustino Garcia Cebrian.....	» 10	Andrés Garcia.....	» 18	Antonio Rebollo.....	» 15
Deogracias Gargobey.....	» 25	Saturnino Vela.....	» 10	Antonio Velasco.....	» 05
Maximina Perez.....	» 10	Pascual Vela.....	» 07	Casiano Diaz.....	» 15
Francisca Sanchez.....	» 20	Antonio Mayor.....	» 10	María del Carmen Gutierrez.	» 05
Cesáreo Ortega.....	» 10	José Gonzalez.....	» 10	Manuel Gutierrez.....	» 15
Roman Garcia.....	» 10	Mercedes Gallardo.....	» 10	Francisco Mozo.....	» 25
Pablo Perez.....	» 10	Marcelo Garcilopez.....	» 12	Agueda Mozo.....	» 15
Francisco Martinez Hernan-		Eustaquio Garcia.....	» 06	Meliton Mozo.....	» 05
dez.....	» 50	Juan Garcia.....	» 18	Gabriela Gutierrez.....	» 15

Julian Zarza.....	» 05	Pedro Simón.....	2 »	Antonio Barterrechea.....	» 25
Antonio Martínez.....	» 15	Donata Bartolomé.....	» 50	Santiago Aguilera.....	» 10
Eulogio Díaz.....	» 05	Micaela Gordo.....	2 »	Manuela García.....	» 5
Anacleto García.....	» 05	Gregorio Arias.....	» 10	Anacleto Sanz.....	» 35
Benito Abanades.....	» 10	Juan Gordo.....	» 25	Benigno Chicharro.....	» 10
Carlos Gordo.....	» 10	Hilario Móstoles.....	» 25	Ignacia del Olmo.....	» 20
Basilio Abanades.....	» 05	Martina Calvo.....	» 25	Domingo Chicharro.....	» 15
Juan Sancho.....	» 10	Carmen Martínez.....	» 50	Manuel Grillen.....	» 35
Juan Rojo.....	» 04	Cipriano Calvo.....	» 50	Valentin San Miguel.....	» 35
Pedro Guerrero.....	» 10	José Gordo.....	» 25	Gerbasio Chicharro.....	» 20
Anacleto Cano.....	» 10	Dionisio Bartolomé.....	» 25	Gerónimo Aldea.....	» 10
Santiago Heranz.....	» 07	Gumersinda Barba.....	» 05	Manuel Chicharro Martin.....	» 10
Teresa Heranz.....	» 05	Benito Alcorlo.....	1 »	Joaquin Jurado.....	» 10
Nicanor Martínez.....	» 05	Felipe Simón.....	» 20	Mauricio de Pablo.....	» 15
Jacinta García.....	» 05	Quintín Sopeña.....	» 10	Gregoria Chicharro.....	» 20
Antonio Díaz.....	» 05	Guillermo Santos.....	» 10	Antonio Perez.....	» 5
Antonio Martínez.....	» 10	Marcelino Navas.....	» 50	Antonio Gomez Martin.....	» 35
Pedro Pascual Guerrero.....	» 05	Emilio Gonzalez.....	1 »	Máxime Castillo.....	» 35
María Antonia Moreno.....	» 10	Genaro Alcorlo.....	» 50	Rupeato Beamonte.....	» 35
Rafael Abanades.....	» 15	Diego Ortega.....	» 50	Agapito Aldea.....	» 20
Maximina Cano.....	» 05	Manuel Sanz.....	» 75	Florencio Aldea.....	» 5
Cesáreo Abanades.....	» 05			Calixto Sanz.....	» 35
Rafael Gutierrez.....	» 05	Alcorlo.		Francisco Ricote Perez.....	» 20
Saturnino Mozo.....	» 07	El Ayuntamiento, de fondos		Salvador Brabo.....	» 20
Miguel Monguía.....	» 05	municipales.....	5 »	Francisco Iturralde.....	» 5
Esteban Rebollo.....	» 15	<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>		Mateo Chicharro.....	» 10
Antonio Peco.....	» 10	D. Luciano Marcos.....	» 25	Ciriaco Cañamares.....	» 5
Vicente Gutierrez.....	» 15	Lorenzo Alcorlo.....	» 25	Antonino Chicharro.....	» 70
Dionisio Abanades.....	» 30	Faustino Fraguas.....	» 25	Mateo Sabido.....	» 20
León Gomez.....	» 05	Timoteo Masa.....	» 25	Mariano Lillo.....	» 25
Tomasa Abanades.....	» 05	Santos Llorente.....	» 20	María Yunquera.....	» 10
Bruno Sanz.....	» 05	Marcos Gonzalo.....	» 50	Mannel Chicharro de Diego.....	» 15
Juan Antonio Herraiz.....	» 15	Hilario del Amo.....	» 30	Anacleto Ricote.....	» 10
Deogracias Abanades.....	» 15	Juan Sanz.....	» 25	Domingo Lerena.....	» 50
Manuela Abanades.....	» 10	Alfonso Palancar.....	» 05	Toribio Chicharro.....	» 5
Romanillos de Atienza		Cipriano de la Cruz.....	» 20	Marcelo Jurado.....	» 35
El Ayuntamiento, de fondos		Estalada Esteban.....	» 50	Tomás Aldea.....	» 20
municipales.....	5 »	Nicanor Masa.....	» 15	Antonso Nieto.....	» 10
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>		Mariano Llorente.....	» 10	Esteban Perez.....	» 35
D. Gumersindo Medina.....	1 37	Blanca Magro.....	» 25	Rafael Barcia.....	» 10
Celestino Agradas.....	2 »	Eusebie Vacas.....	» 15	José Sanz.....	» 20
Victoriano de Juan.....	» 50	Gregorio del Amo.....	» 15	Nicolás Illana.....	» 10
León Ballesteros.....	» 25	Damiana Lozano.....	» 10	Gregorio Aldea.....	» 15
Teresa Vesperinas.....	» 50	Manuel Gil Llorente.....	» 10	Gumersindo Tierno.....	» 25
Lucio Galán.....	» 25	Casiana Casas.....	» 05	Manuel Ricote Perez.....	» 10
Carlos Vesperinas.....	» 30	Blas Ortigosa.....	» 50	Manuel Ricote Moreno.....	» 5
Antonio Perez.....	» 25	Braulio Perucha.....	» 25	Antonio Gomez Retortillo.....	» 10
Raimundo Diez.....	» 25	Estanislao Alcorlo.....	» 25	Pedro Ramirez.....	» 35
Producto de una fanega cinco		Felipe Esteban.....	» 25	Gabriel Aldea.....	» 20
celemines de trigo de varios		Galo Alcorlo.....	» 25		
vecinos.....	12 75	Juana Fraguas.....	» 25	<i>Niñas y niños de la Escuela pública.</i>	
Fuencemillán.		Cándido Gil.....	» 25	Sr. Profesor.....	» 50
El Ayuntamiento de fondos mu-		Manuela del Amo.....	» 10	D. Justo del Olmo.....	» 3
nicipales.....	20 »	Valentin Ayllón.....	» 10	Mauricio del Olmo.....	» 2
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>		Pedro Somolinos.....	» 10	Ciriaco de las Heras.....	» 3
D. Eugenio Leal.....	» 10	María Santos Llorente.....	» 25	Santiago de las Heras.....	» 2
Mariano Simón.....	» 10	Gregorio Calleja.....	» 50	Epifanio Chicharro.....	» 1
Ramona Cebrian.....	» 05	Celestina Bartolomé.....	» 05	Cecilo Sanz.....	» 6
Pedro Sopeña.....	» 15	Francisca Calleja.....	» 10	Leocadia Nieto.....	» 3
Rosendó Torija.....	» 10	Bonifacio Masa.....	» 25	Catalina Nieto.....	» 2
Estanislao Torija.....	» 05	Victoria Marcos.....	» 25	Adolfo Franco.....	» 10
Julian Arias.....	» 05	Guillermo García.....	» 25	Pantaleon Valverde.....	» 5
Juan Abadía.....	» 05	De varios vecinos.....	3 75	Juan Ricote.....	» 2
Saturnina Juarranz.....	» 05			Isidoro Castillo.....	» 7
Gerónimo Revuelta.....	» 25	Somolinos.		Agustin Perez.....	» 2
León Leal.....	» 50	El Ayuntamiento de los fondos		Eladio Varea.....	» 1
Carlos Alcorlo.....	» 50	municipales.....	2 »	Nemesio Varea.....	» 1
Francisco Lazcano.....	» 50	<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>		Castor Varea.....	» 5
Isidoro Sopeña.....	» 50	D. Juan Bravo.....	» 35	Federico Chicharro.....	» 3
Marcelino Blasco.....	» 25	Fermin Ramirez.....	» 35	Donato Chicharro.....	» 2
Alejandro Gordo.....	» 10	Fulgencio Sanz.....	» 20	Pedro Chicharro.....	» 1
Toribio Calvo.....	» 25	Francisco Nieto.....	» 35	Victoriano Sanz.....	» 5
Pedro Alcorlo.....	» 25	Alejandro Gil.....	» 35	Pedro del Olmo.....	» 5
Juan Manuel Alcorlo.....	» 25	Dionisio Torija.....	» 25	Matea del Olmo.....	» 5
Mariano Gordo.....	» 15	Gregorio Alonso.....	» 35	Dionisia del Olmo.....	» 2
Ciriaco Gordo.....	» 25	Cecilio Chicharro.....	» 50	Esteban Aldea.....	» 2
Juan García.....	» 20	Mariano Velez.....	» 25	Calixta Ricote.....	» 2
José Cleto Juarranz.....	» 25	Victor San Miguel.....	» 20	Jacinta Ramirez.....	» 5
Concepción Simón.....	» 50	Juan del Olmo.....	» 25	Prudencio Aldea.....	» 5
				Francisco Aldea.....	» 5
				Pedro Aldea.....	» 5

Cerezo.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	10 »
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>	
D. Benito Taracena Lopez.....	» 50
Rafael Gomez Redondo.....	» 25
Victoriano Morales Alonso.....	» 20
Eusebio Roquero.....	1 » 37
Gerónimo Llorente Parra.....	» 10
Antonio Llorens Toro.....	» 07
Miguel Cid y Luna.....	» 25
Joaquin Abad Lopez.....	» 10
Sandalio Galán Garcia.....	» 25
Eugenia Taracena Lopez.....	» 25
José Lopez Ruiz.....	» 05
Fernando Garcia Garcia.....	» 10
Felipe Gonzalez Lopez.....	» 05
Manuel Morales Gutierrez.....	» 25
Gervasio Lopez Gordo.....	» 35
Angel Zúñiga Morales.....	» 10
Gabriel Zúñiga Morales.....	» 10
Leoncio Garcia Garcia.....	» 20
Matilde Aparicio.....	» 10
Luis del Vallé Castillo.....	» 10
Felipa Garcia Garcia.....	» 05
Julian Taracena Lopez.....	1 »
Diego Taracena Lopez.....	» 10
Santos Carrasco.....	» 10
Fermin Lopez.....	» 10
Julian Fraguas.....	» 15
Miguel Redondo.....	» 25
Benito Gonzalez Gordo.....	» 25
Sandalio Ortega.....	» 20
Maria Garcia Garcia.....	» 05
Juan Francisco Carretero.....	1 »
José Lopez Lafuente.....	0 50

Escuela pública de niños.

Visitación Abad Alcorlo.....	» 05
Candelas Lopez Gomez.....	» 03
Rogelio Lopez Gomez.....	» 02
Julia Sopena Morales.....	» 05
José Taracena Abad.....	» 05
Agustin Taracena Abad.....	» 02
Evarista Zurita.....	» 03
Benjamin Gomez Lopez.....	» 03
Pedro Gomez Lopez.....	» 05
Miguel Cid.....	» 05
Isabel Morales Martin.....	» 03
Demetrio Morales Martin.....	» 02
Laureno Fraguas Morales.....	» 03
Florentino Fraguas Morales.....	» 02
Angel Gonzalez Roquero.....	» 02
Amparo Gonzalez Roquero.....	» 05
Eloisa Gonzalez Roquero.....	» 03
Hilario Ortega Garcia.....	» 02
Librada de Miguel Cerrada.....	» 05
Gregorio de Miguel Cerrada.....	» 05
José Garcia Gomez.....	» 05
Gerardo Garcia Gomez.....	» 03
Bienvenida Garcia Gomez.....	» 05
Cayetano Redondo Morales.....	» 02
Julia Redondo Morales.....	» 03
Justa Redondo Morales.....	» 02
Maria Barberia Lopez.....	» 03
Mercedes Barberia Lopez.....	» 02
Daniel Albarsanz y Sanz.....	» 05
Saturnino Alcorlo.....	» 02

Galápagos.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	20 »
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>	
D. Cipriano Rodriguez.....	» 25
Manuel de Fresno.....	» 10
Paulino del Olmo.....	» 10
Eusebip Perez.....	» 10
Tomás Perez.....	» 25
Julian Cañeque.....	» 05
Ambrosio Colado.....	» 25

Cándido Calahorra.....	5 »
Cirilo Martinez.....	» 10
Sotero Ureta.....	» 50
Manuel Sanchez.....	» 05
Pedro Abajo.....	» 10
Marcelino Calvo.....	» 10
Manuel Abajo Colado.....	» 05
Anastasia de Quer.....	» 10
Félix de la Fuente.....	» 10
Manuel Mata.....	» 05
Nicanor Puebla.....	» 10
Agustin de Quer.....	» 20
Antero Calleja.....	» 50
Catalino Calleja.....	» 10
Antonia Cañeque.....	» 10
Demetrio de Blas Almendro.....	» 10
Leonardo Torres.....	» 25
Luis de la Fuente.....	» 10
Paulino de las Heras.....	1 »
Estéban Montalvo.....	» 50
Braulio Moreno.....	» 20
Demetrio de Blas Garcia.....	» 10
Dámaso de la Fuente.....	» 25
Cesáreo Torres.....	» 20
Felipe de la Fuente.....	» 20
Emilio de Blas.....	» 25
Vicente Gonzalo.....	1 »
Manuel Acevedo.....	1 »
Cándido de la Fuente.....	2 »
Fermin Torija.....	1 »
Felipe Martinez.....	» 10
Rafael Moreno.....	» 50
Paulino de Fresno.....	» 10
Rosa Gomez.....	» 10
Severiano de Fresno.....	» 10
Leandro Perez.....	» 10
Pedro Amor.....	» 10
Manuel de las Heras.....	2 »
Francisco de Blas.....	» 05
Alejo Martin.....	» 25
Francisca Garcia.....	» 10
Frutos Aliende.....	2 50
Saturnino Martinez.....	» 20
Francisco Gonzalo (niño).....	» 10

Tordellego.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	16 »
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>	
D. Jerónimo Clemente.....	5 »
Ecequiel Navío.....	» 05
Ladislao Herranz.....	» 05
Salvador Martinez.....	» 05
Lázaro Martinez.....	» 05
Eliodoro Malo.....	» 15
Pablo Herranz.....	» 05
Crescencio Sanchez.....	» 15
Casto Herranz.....	» 06
Juan Antonio Herranz.....	» 06
Mariano Lopez.....	» 10
Pedro Gilaverte.....	» 03
Regino Martinez.....	» 02
Cirilo Malo.....	» 10
Antonio Garcia.....	» 06
Teodoro Megina.....	» 05
Valentin Herranz.....	» 10
Agapito Lopez.....	» 10
Nicolás Alfaro.....	» 05
Juan Martinez.....	» 05
Felipe Alba.....	» 05
Eustasio Herranz.....	» 10
Leoncio Martinez.....	» 05
Julian Alba.....	» 05
Florentino Navío.....	» 10
Saturnino Herranz.....	» 06
Bartolomé Megina.....	» 02
Gregorio Garcia.....	» 05
Luciano Gilaverte.....	» 02
Perpetuo Herranz.....	» 06
Eustasio Sanchez.....	» 05
Bartolomé Sanchez.....	» 06

Luis Alba.....	» 06
Enrique Alonso.....	» 05
Gerarda Lahuerta.....	» 10
Maria Herranz Sanchez.....	» 10
Manuela Martinez.....	» 06
Simeona Alba.....	» 06
Faustina Alba.....	» 06
Vicenta Alijarde.....	» 25
Juana Sanchez.....	» 05
Lucía Megina.....	» 02
Saturnina Coba.....	» 05
Florencia Herranz.....	» 05
Cayetana Gilaverte.....	» 02
Maria Herranz Colás.....	» 05
Isabel Martinez.....	» 10
Gabina Sanchez.....	» 06
Eufemia Herranz.....	» 12
Luisa Megina.....	» 05
Anaclea Herranz.....	» 15
Solédad Alba.....	» 05

Cendejas de la Torre.

El Ayuntamiento y vecinos.....	27 »
--------------------------------	------

Villaseca de Henares.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	20 »
Los vecinos, por suscripción voluntaria.....	5 »

Veguillas.

El Ayuntamiento y vecinos.....	5 »
--------------------------------	-----

Monasterio.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	10 »
Los vecinos, por suscripción voluntaria.....	6 »

Las Cabezas.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	5 »
--	-----

Alvares.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	25 »
--	------

Almiruete.

Maestro y niños de la Escuela.....	1 50
------------------------------------	------

Esplegares.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	8 »
Los vecinos por suscripción.....	5 75

Almoquera.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	30 »
Los vecinos por suscripción.....	70 09

Biosalido.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	25 »
--	------

Valhermoso.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	10 »
Los vecinos por suscripción.....	3 50

Casasana.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	15 »
--	------

Moratilla de los Meleros

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	10 »
Los vecinos por suscripción.....	12 50

Alóndiga.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	30 »
Los vecinos, por suscripción voluntaria.....	12 10

Trillo.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	20 »
Los vecinos, por suscripción voluntaria.....	5 »

Suma..... 11.631 76

(Se continuará)

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 30.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local, dirige á este Gobierno con fecha de ayer la orden que copiada á la letra dice así:

"Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo contra providencia de ese Gobierno que le obliga al pago de un crédito por resto del quince al millar al Depositario de fondos municipales, sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de diez días, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe á ella un ejemplar del *Boletín* en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889."

Lo que se publica en este *Boletín oficial* en cumplimiento y para los efectos del art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Guadalajara 22 de Octubre de 1891.

El Gobernador,

—3005 CÁNDDO SOLDEVILA.

Núm. 31.

Negociado 2.º—Vigilancia.

Habiéndose fugado de la cárcel de Cembrife (León), Julian José Fernandez Trudes, de 35 años, alto, grueso, moreno color trigueño, barba cerrada, afeitado, nariz larga, ojos castaños, boca regular, pelo negro, viste chaqueta de astracan, pantalón de pana color café, sombrero negro y zapatos de tela color café; Juan Antonio Montoya Cabello, de 36 años, estatura regular, delgado, color moreno, pelo negro, barba cerrada y afeitado, ojos castaños, nariz pequeña, boca grande; viste chaqueta de astracan, elástica color café, pantalón negro, alpargatas blancas, boina color café, tiene una cicatriz en el tobillo; Ricardo Rosillo, de 28 años, estatura regular, delgado, color trigueño, barba poca afeitada, nariz larga, ojos garzos, pelo castaño, viste chaqueta y chaleco de astracan negro, pantalón de pana color café, sombrero negro de alas anchas, alpargatas blancas, es pecoso de viruelas, los tres son gitanos fugados el día 18 del corriente.

En su consecuencia, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de los mencionados sujetos.

Guadalajara 22 de Octubre de 1891.

El Gobernador,

—2997 CÁNDDO SOLDEVILA.

Núm. 32.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.

Don Cándido Soldevila, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Francisco García Ve-

ra, vecino de Ceuta, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 19 de Octubre de 1891, designando 130 pertenencias de la mina de hierro denominada *El Triunfo*, sita en el paraje llamado Cabero Merilla, término municipal de Arroyo de Fraguas y La Nava, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón N. de la mina que fué *Nuevo Hiendelaencina*, y desde él se medirán 148 metros al O. 43°30' N.; de ésta 1.500 metros N. 43°30' E.; 300 al O. 43°30' N.; 700 al N. 43°30' E.; 600 metros al E. 43°30' S.; 700 al S. 43°30' O.; 200 al E. 43°30' S.; 200 al S. 43°30' O.; 100 al E. 43°30' S.; 100 al S. 43°30' O.; 100 al E. 43°10' S.; 100 al S. 43°30' O.; 100 al O. 43°30' N.; 100 al E. 43°30' O.; 100 al O. 43°30' N.; 100 al S. 43°30' O.; 100 al O. 43°30' N.; 300 al S. 43°30' O.; 300 al E. 43°30' S.; 600 al S. 43°30' O., y 552 metros al O. 43°30' al N., cerrando así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 22 de Octubre de 1891.

El Gobernador,

CÁNDDO SOLDEVILA.

Núm. 33.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.

D. Cándido Soldevila, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Francisco García Vera, vecino de Ceuta, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 19 de Octubre de 1891, designando 290 pertenencias de la mina de hierro denominada *La Cruz de Mayo*, sita en el paraje llamado El Cobacho, término municipal de Arroyo de Fraguas, Semillas y La Nava, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón S. O. más al S. de la mina *San Antonio* y desde él se medirán 100 metros al O.; desde ésta al S. 200; al O. 800; al S. 1000; al E. 100; al N. 100; al E. 100; al N. 100; al E. 600; al S. 1.600; al E. 600; al N. 1.600; al E. 600; al S. 100; al E. 100; al S. 100; al E. 100; al N. 1.000; al O. 800; al N. 200; al O. 500, intentando con la línea S. de la mina *San Antonio*, cerrando así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 22 de Octubre de 1891.

El Gobernador,

CÁNDDO SOLDEVILA.

Delegación de Hacienda de la provincia.

Sección de Recaudación.

Hallándose vacantes en esta provincia las plazas de Recaudadores, creadas por la ley de 12 de Mayo de 1888, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen solicitarlas, advirtiéndolo á los interesados que

deben dirigir sus solicitudes á mi autoridad, teniendo presente que las zonas no provistas hasta hoy, son las que abajo se expresan, y que la fianza que debe prestarse para responder del cargo, ha de ser con carácter definitivo.

ZONAS.	Pueblos que comprenden.	Cupo anual con exclusion de los municipales. — Pesetas.	Fianza que debe prestarse. — Pesetas.
Cifuentes	46	182.033'48	18.200
Pastrana	30	431.920'63	43.100

Al propio tiempo esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, previene á los que aspiren á desempeñar las referidas plazas de Recaudadores, que pueden solicitarlas en forma legal, expresando en sus instancias el aumento de premio de cobranza que estimen suficiente como remuneración de los servicios anexos al cargo interesado, para que por mi Autoridad pueda darse cuenta al Excmo. Sr. Ministro, con el fin de que éste resuelva la aceptación de la proposición hecha, si entiende que ella conviene á los intereses del Tesoro, ó, en otro caso, resolver lo que mejor estime.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de cuantos quieran interesarse en el servicio de que se trata.

Guadalajara 22 de Octubre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.

—3006

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Sección de Recaudación.

Con esta fecha ha sido aprobada por esta Administración la propuesta de Recaudadores subalternos formulada por D. César Moreno y Martín, Recaudador principal de la zona de Molina, cuyos nombres y pueblos en que han de actuar se expresan á continuación:

1.^{er} grupo.

D. Francisco Martínez Acero, Recaudador Subalterno.

Cubillejo del Sitio.	Cillas.
Cubillejo de la Sierra.	Torrubia.
Campillo de Dueñas.	Tartanedo.
La Yunta.	Pardos.
Embid.	Rueda.
Tortuera.	Molina.

2.^o grupo.

D. Simón Herranz, Recaudador Subalterno.

Torre Cuadrada Molina.	Tierzo.
Pradosredondos.	Terraza.
Torremochuela.	Rillo.
Castilnuevo.	Herrería.
Valhermoso.	Anchuela del Pedregal.
Lebrancón.	Castellar.

3.^{er} grupo.

D. Marcos López, Recaudador Subalterno.

Aoves.	El Pobo.
Alustante.	Anchuela del Pedregal.
Hombrados.	Setiles.
Morenilla.	Tordellego.
Motos.	Tordesilos.

4.^o grupo.

D. Constantino Clemente, Recaudador Subalterno.

Checa.	Orea.
Chequilla.	Alcoroches.

Piqueras.	Taravilla.
Traid.	Peñalén.
Megina.	Poveda de la Sierra.
Pinilla de Molina.	Peralejos.
Terzaga.	

5.^o grupo.

D. Calixto García, Recaudador Subalterno.

Fuentelsaz.	Olmeda de Cobeta.
Milmarcos.	Villar de Cobeta.
Hinojosa.	Torremocha del Pinar.
Labros.	Canales de Molina.
Amayas.	Corduente.
Aragoncillo.	Cobeta.
Selas.	

6.^o grupo.

D. Mamerto García, Recaudador Subalterno.

Algar.	Balbacil.
Vilhel de Mesa.	Clares.
Mochales.	Codes.
Anchuela del Campo.	Maranchón.
Concha.	Luzón.
Establés.	Mazarete.
Turmiel.	Anchuela del Ducado.

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 12 de la Instrucción de Recaudación de 12 de Mayo de 1888, se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento de las Autoridades municipales y contribuyentes de los pueblos expresados.

Guadalajara 21 de Octubre de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck.

Con esta fecha ha sido aprobado por esta Administración la propuesta de Recaudadores subalternos formulada por D. César Moreno y Martín, Recaudador principal de la zona de Brihuega, cuyos nombres y pueblos en que han de actuar se expresan á continuación:

1.^{er} grupo.

D. Juan Fernández, Recaudador Subalterno.

Brihuega.	Balconete.
Pajares.	Romancos.
Castilmimbres.	Irueste.
Budia.	Archilla.
Trijueque.	Tomellosa.
Toriya.	Valfermoso de Tajuña.
San Andrés del Rey.	Fuentes.
Yélamos de Arriba.	Solanillos del Extremo.
Yélamos de Abajo.	Villaviciosa.

2.^o grupo.

D. Víctor de la Fuente, Recaudador Subalterno.

Ledanca.	Casas de San Galindo.
Hontanares.	Padilla de Hita.
Yela.	Valfermoso las Monjas.
Masegoso.	Gajanejos.
Barriopedro.	Utandé.
Olmeda del Extremo.	Mudux.
Villanueva de Argecilla.	Valdearenas.
Miralrío.	Valderrebollo.

3.^{er} grupo.

D. Juan Ramón Veguillas, Recaudador Subalterno.

Valdegrudas.	Hita.
Atanzón.	Taragudo.
Valdeavellano.	Alarilla.
Caspueñas.	Valdeancheta.
Valdesaz.	Copernal.
Rebollosa de Hita.	Espinosa de Henares.
Cañizar.	Carrascosa de Henares.
Torre de Burgo.	Argecilla.
Heras.	

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 12 de la Instrucción de Recaudación de 12 de Mayo de 1888, se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento de las Autoridades municipales y contribuyentes de los pueblos expresados.

Guadalajara 21 de Octubre de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck. —3003

Circular.

Los Sres. Alcaldes y Administradores subalternos que no hayan verificado el ingreso del importe de las cédulas personales del corriente ejercicio realizadas hasta la fecha, lo efectuarán el día 31 del mes actual, á la vez que las cantidades que se recauden por dicho concepto hasta la expresada fecha, en la que termina el periodo de cobranza voluntaria.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia para el más exacto cumplimiento por parte de dichas autoridades.

Guadalajara 22 de Octubre de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck. —3008

Sección de Recaudación.

Terminados los periodos de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial por el primer trimestre de 1891-92, esta Administración, cumpliendo con cuanto dispone el art. 50 de la Instrucción vigente de 12 de Mayo de 1888, hace saber á los contribuyentes de la zona de Cogolludo que no han satisfecho las cuotas en los periodos expresados, que en todas las relaciones individuales presentadas por los Ayuntamientos Recaudadores de dicha zona ha consignado las diligencias declarándoles incurso en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre el total importe de los recibos talonarios; advirtiéndoles á los interesados que el término para satisfacer las cuotas y recargos de primer grado sin incurrir en el del segundo, será de tres días, á contar desde la publicación de este acuerdo por edictos que fijarán las autoridades en las respectivas localidades, cuyo tenor es el siguiente:

Providencia de apremio de primer grado.

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la presente certificación, dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, correspondiente al 1.º trimestre de este año económico, ni después de los diez días concedidos para efectuarlo en el segundo periodo, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia, de que si en el término de 3 días á contar desde la publicación de este acuerdo por edictos, no satisfacen los inrosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender á los Agentes ejecutivos la precisa obligación que tienen de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando, firmo y sello en Guadalajara á 22 de Octubre de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck »

También hace saber esta Administración, que en la propia fecha y por los mismos pueblos, contribución y trimestre citado, se han facturado los recibos de contribuyentes, contra los que aparece estar procediéndose ejecutivamente por débitos de trimestres anteriores y que en el actual se consideran apremiados en el grado en que lo estén los primeros recibos, conforme al art. 60 de la Instrucción de Recaudadores, habiéndose entregado al Agente ejecutivo D. Pascual Redondo para su realización por la vía de apremio, acumulando á los expedientes los débitos que comprende cada relación de las indicadas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial con arreglo al art. 14 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, llamando la atención de las Autoridades municipales y judiciales del partido, para que den la mayor publicidad al presente anuncio por medio de edictos y pregones.

Guadalajara 22 de Octubre de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck. —3007

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA

Cédula.

Por virtud de providencia, fecha de hoy, del Sr. D. Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido, ha acordado que se haga ofrecimiento de la causa que se instruye en este Juzgado por consecuencia de la muerte de Manuel Santos, vecino que fué de El Casar de Talamanca, á sus hijos León, Zacarías, Julio y Regino Santos, cuyos domicilios se ignoran, por si quieren ser parte en dicha causa y si renuncian ó no á la indemnización civil que pueda corresponderles en dicha causa; advertidos que de no comparecer en término de diez días, á contar desde la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, les parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 17 de Octubre de 1891.—El Actuario, García. —2987

BRIHUEGA.

EDICTO.—El Sr. D. José María Salvá y Pont, Juez de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Julián Peña, en representación de Anastasio Villaverde Díaz, vecino de Masegoso, contra Timoteo Juárez Serrano, que lo es de Argecilla, sobre pago de pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se proceda á la venta en subasta pública judicial, de los bienes siguientes, de los que fueron embargados al Timoteo.

Pesetas.

Una mula castaña, de 6 años, de 6 cuartas y media de alzada; tiene un lunar blanco en el costillar izquierdo y está rozada de la collera, tasada en.....	350 »
Una mula parda, de 3 años y 6 cuartas y media de alzada, tasada en.....	350 »
Total.....	700 »

La subasta tendrá lugar en este Juzgado á las once de la mañana del día 27 del mes actual; advirtiéndose no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el remate, han de consignar los licitadores previamente en la mesa del Tribunal, el 10 por 100 del valor total á que asciendan los bienes que intenten subastar.

Brihuega 17 de Octubre de 1891.—El Escribano, Remigio Machicado.—V.º B.º—Salvá. —3004

PARTE NO OFICIAL.

En la mañana del día 16 del actual se extravió un perro pachon de caza que atiende por el nombre de Tón, edad un año, color canelo oscuro con una mancha blanca en el pecho y los cuatro cabos blancos, las manos un poco corbas por la parte de afuera, orejas grandes caídas y el rabo cortado por el segundo tercio.

Se suplica á la persona que lo haya recogido se sirva presentarlo al Jefe de la estación del ferrocarril de esta Capital.

IMPRESA Y ENCUADERNACION PROVINCIAL.